



Comunicado 24

12 / 03 / 2025

EL SFF-CGT IMPUGNA LA NORMA DE MOVILIDAD

Lo intentamos cuando se negoció. Estamos intentando cambiarla en la negociación del Convenio. Y ahora lo vamos a intentar recurriendo a la justicia: hemos impugnado la Norma de Movilidad. No pararemos hasta no cambiar esta norma injusta que está triturando la vida de tant@s compañer@s. Hemos pedido que esta movilidad siga su desarrollo, pero queremos que sea la última en estas condiciones.

GESTIÓN NEFASTA

No nos ha quedado otra salida ante la cerrazón de la empresa, empeñada en blindar una norma jeroglífica y que se está revelando desastrosa en términos de gestión.

Nos quiere echar la culpa a los sindicatos de haber tenido que cambiar las fechas por la huelga, pero lo cierto es que la logística de organización de los exámenes era kafkiana, aglutinando en solo dos fechas las pruebas de algunos temarios, lo que impedía la organización del trabajo en determinadas dependencias, sobre todo en las que se trabaja a turnos.

Además de responsabilizar a los sindicatos, también pretende echar su incapacidad sobre las espaldas de las propias personas trabajadoras, inventando una regla del juego que ni está en la Norma de Movilidad ni en la Normativa Laboral: **“Si no te presentas a algún examen, te eliminamos de todas las plazas de esa convocatoria”**. Parfraseando a Groucho Marx, la empresa nos amenaza, habano en boca: “Estas son mis normas y si no te gustan, tengo otras peores”.

EI CACIQUISMO TAMBIÉN SE COMBATE EN LOS TRIBUNALES

No hay manera de sostener esa última ocurrencia. Como mucho se podría aplicar el artículo 435 de la Normativa Laboral, que especifica que, de no sacar la mitad de la puntuación exigida para el aprobado, ese día será considerado un día de licencia sin sueldo. Todo lo demás son amenazas sin fundamento destinadas a esconder debajo de la alfombra las migajas de su mala gestión.

Así que, si se atreven a consumir la amenaza, nos tendrán enfrente, y si hace falta, en los tribunales.

Desde el SFF-CGT no vamos a consentir ni que se presione a las personas trabajadoras ni que se desprestigie una huelga fundamental para luchar por el futuro de nuestras empresas. Porque las huelgas no se hacen cuando a las empresas les viene bien, sino cuando son necesarias.

